

QUINTA POLÍTICA DE ESTADO
Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico,
Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes

Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

POLÍTICAS SELECCIONADAS	INDICADORES SELECCIONADOS	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
<p>a) Impulsará la creación de un sistema nacional de planeamiento estratégico sectorial e institucional, con una clara fijación de objetivos generales y objetivos específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores de medición correspondientes.</p>	<p>Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico que incluye indicadores de cumplimiento en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>Al 2006, entidad estatal responsable de consolidar el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico sectorial e institucional, en pleno funcionamiento.</p>	<p>El proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN fue presentado al Congreso de la República en julio del 2004. Actualmente, se encuentra en la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la gestión del Estado. El Pleno del Congreso inició el debate respectivo el 23 de Noviembre de 2004.</p> <p>El objetivo del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico es conducir el proceso de formulación de planes estratégicos; contribuir a construir una visión compartida de futuro del país; y establecer las líneas maestras del desarrollo del país, las prioridades del gasto y la inversión pública. El Sistema realizará también el seguimiento y la evaluación de la gestión estratégica basada en resultados, asegurando que la gestión gubernamental contribuya a alcanzar los objetivos trazados de la manera más eficaz y eficiente posible. Su Consejo Directivo –según el proyecto presentado- sería integrado por representantes de los distintos niveles de gobierno y de la sociedad civil, aunque este es uno de los temas de controversia en el Congreso.</p> <p>El proyecto de Ley fue elaborado por una Comisión especial, que realizó una serie de talleres sobre Prospectiva, Construcción de escenarios, Planeamiento Estratégico Sectorial y Nacional en el Perú y América Latina, dirigidos en su mayoría a Jefes y funcionarios de los organismos de planeamiento sectorial, expertos nacionales e internacionales. Asimismo, realizó reuniones bilaterales con instituciones representativas del Estado, el Sector Privado y de la Sociedad Civil, recogiendo sugerencias y propuestas sobre el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro. Igualmente, estudió los principales aportes de Perú 2021, Proyecto Empresarial Peruano - PRODESARROLLO, IPAE y la Visión del Perú al año 2020, el Proyecto de la Macro Región Sur, Agenda: Perú, Carta de Navegación, Acuerdo Nacional, Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004-2013, sobre Visiones de Futuro del Perú.</p>	<p>En la trigésimo cuarta sesión del Foro del Acuerdo Nacional el señor Fernando Villarán expuso sobre el Sistema y Centro de Planeamiento Estratégico del Perú – CEPLAN. La presentación mereció la aprobación del Foro y se realizó una segunda reunión específicamente para discutir el tema del Sistema y del Centro el 11 de mayo de 2004.</p>